



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 13 de Enero de 1988

Número 8

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., 14 de Julio de 1958.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO AGRARIO.

Presente.

El que suscribe en representación de la COMPANIA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE TOLUCA, S. A., señalando como domicilio para oír notificaciones el que se encuentra mencionado al rubro y autorizando para recibirlas al Licenciado Agustín González R., ante usted con el debido respeto vengo a manifestar:

Con el objeto de alimentar la estación receptora de telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, esta Compañía construirá una línea de transmisión de 6 K. V. que partiendo del punto conocido con el nombre de "Puerta de Fierro" llegará a la Hacienda "El Cerrillo" en donde se instalará la estación receptora mencionada.

Como es de verse en los planos de referencia de los que acompaño al presente escrito tres copias para cada ejido, las líneas de transmisión de que se trata quedarán alojadas en una faja de seis metros de ancho en los ejidos respectivos y en cuyos planos van destacados en colores diversos. La longitud media y la superficie de cada ejido se mencionan a continuación.

Frac. No. 1. Nombre del Ejido: Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Edo. de Méx. Longitud media Mt. 564.90. Superficie M2. 3,389.40.

Frac. No. 2. Nombre del Ejido: San Agustín Mimbres, Municipio de Otzolotepec, Edo. de Méx. Longitud media Mt. 738.20. Superficie M2. 4,429.20.

Frac. No. 11. Nombre del Ejido: San Antonio del Puente, Municipio de Temoaya, Edo. de Méx. Longitud media Mt. 921.65. Superficie M2. 5,529.90.

Frac. No. 13. Nombre del Ejido: La Providencia, Municipio de Temoaya, Edo. de Méx. Longitud media Mt. 634.75. Superficie M2. 3,808.50.

Frac. No. 14. Nombre del Ejido: Santiago Temoaya (dos fracciones), Municipio de Temoaya, Edo. de Méx. Longitud media Mt. 950.70. Superficie M2. 5,704.20.

Frac. No. 16. Nombre del Ejido: San Diego Alcalá, Municipio de Temoaya, Edo. de Méx. Longitud media Mt. 608.50. Superficie M2. 3,651.00.

Frac. No. 17. Nombre del Ejido: Santiaguito Tlaxi-lacali, Municipio de Tenango del Valle, Edo. de Méx. Longitud media Mt. 1800.10. Superficie M2. 10,800.60.

Los terrenos de estos ejidos son de labor, sembrados con maíz todos ellos y son de temporal.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 13 de Enero de 1988 | No. 8

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de Expropiación de Terrenos Ejidales del poblado denominado SANTIAGO TLAXILACALI, perteneciente al Municipio de Ahuoloya de Juárez, en favor de la Compañía d. Luz y Fuerza Eléctrica con una superficie aproximada de 10,800.60 M2.

AVISOS JUDICIALES: 4968, 4960, 4973, 4967, 4953, 4958, 51, 4879, 4884, 4952, 4955, 4959, 4956, 42, 41, 30, 19, 29, 34, y 4957.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 71.

(Viene de la primera página)

Es pertinente hacer notar que en el caso de las expropiaciones que se solicitan y que esperamos sean resueltas favorablemente a la Empresa, los ejidatarios tendrán el libre paso sobre las fajas expropiadas para la comunicación de las tierras que quedan a uno y otro lado de dichas fajas, con la salvedad de que no se perjudiquen las instalaciones eléctricas que puedan erigirse sobre dichas fajas de terreno.

Es de advertir que en el caso presente no se anexa la autorización previa de la Secretaría de Economía en virtud de que conforme al Artículo 99 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica no es necesaria por ser el costo de la línea menor de cien mil pesos.

Por lo expuesto y con apoyo en los Arts. 187 fracciones I y VII y 286 a 290 del Código Agrario vigente, mi representada viene por mi conducto a solicitar de usted la expropiación de las relacionadas porciones o fajas de terreno en favor de la misma Empresa que de acuerdo con el Art. 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica es de utilidad pública, siendo la finalidad de la expropiación el establecimiento, mantenimiento y conservación de un servicio público.

En vista de lo anterior, muy atentamente solicito del H. Departamento Agrario al digno cargo de usted:

1.—Dar entrada a la presente solicitud.

2.—Pedir el parecer del C. Gobernador del Estado de México y de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y mandar que se practique la verificación de los datos consignados en la presente solicitud, así como el avalúo de los terrenos que son objeto de la expropiación de que se trata.

3.—Investigado que sea el expediente, someter el asunto a la consideración del H. Cuerpo Consultivo Agrario y dar cuenta con el dictamen correspondiente al C. Presidente de la República.

4.—Publicar el Decreto respectivo si fuere favorable, en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

5.—Mandar ejecutar la resolución de que se trata, practicando el apeo y deslinde de las porciones de terreno objeto de la expropiación que se solicita y

6.—Por último expedir a favor de la Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca, S. A., los títulos correspondientes.

Al reiterar a usted nuestra atenta y distinguida consideración, nos es grato manifestar, en cumplimiento del Artículo 47 de la Ley del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles, que esta Compañía está al corriente en el pago de dicho Impuesto, con Cédula de Epadronamiento No. 54174.

CIA. DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA
DE TOLUCA, S.A.

Lic. José Alfredo Reynoso.

APODERADO GENERAL.

(Rúbrica)

, a 16 de diciembre de 1980.

ASUNTO: Se reitera solicitud de expropiación ejido SANTIAGUITO TLAXILACALI, D. V. línea de 6 KV. "EL CERRILLO".

SR. ARQ. JOSE PARCERO LOPEZ
DIRECCION DE TIERRAS Y AGUAS
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
BOLIVAR No. 145, 2o. PISO
MEXICO 1, D. F.

Me refiero a su comunicación número 189767-bis de fecha 18 de diciembre de 1979 para manifestar que mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de la línea de alta tensión de 6 KV, denominada "EL CERRILLO" que atraviesa terrenos pertenecientes al ejido de SANTIAGUITO TLAXILACALI, por este motivo en escrito número 3689 de fecha 16 de julio de 1958 solicitó la expropiación de una faja de terreno con una longitud media de 1,800.10 m. y una superficie de: - - - 10,800.60 M2.

Este documento tiene por objeto reiterar la solicitud de expropiación número 3689 presentada el 16 de julio de 1958 en donde se afectan 10,800.60 m2, de terreno pertenecientes al ejido de SANTIAGUITO TLAXILACALI, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO para integrar el derecho de vía de la línea de 6 KV. "EL CERRILLO".

Atentamente.

Lic. Pedro F. Ortiz.

(Rúbrica)

Jefe del Departamento Jurídico

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A MARIA DEL ROCIO EUGENIA ELAF JIMENEZ. En el Expediente 3822/87, 2a. Secretaría, se ha presentado ante este Juzgado el señor LUCIANO MORENO PARDO, promoviendo por su propio derecho Divorcio Necesario en contra de USTED, y por ignorarse su domicilio, por auto de fecha nueve de diciembre del presente año, se ordenó la publicación de los presentes edictos con fundamento en el artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil en vigor, edictos que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación de este lugar, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o por representante legal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, el Juicio será seguido en rebeldía, dejándose las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4968.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JUAN OLIVARES HUERTA:

ALICIA ESPINOZA DE LEYVA, en el expediente marcado con el número 402/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 8, Manzana 14, Colonia Los Volcanes de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con Lote 7; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Malintzin; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 13, con una superficie total de 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 4960.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Bajo el expediente número 3203/86, se radicó en éste Juzgado el Juicio Intestamentario a bienes de BERNARDO DEL AGUILA FERNANDEZ y MA. GUADALUPE PRIETO SIERRA, denunciado por JOSE BERNARDO DEL AGUILA PRIETO y MA. DE LOURDES DEL AGUILA PRIETO, en términos del presente se hace constar la radicación de ésta, y se proceda a notificársele la radicación de la presente Sucesión a ELSA CARPINTEIRO DEL AGUILA, para las personas que se creen con legal o mejor derecho para heredar que los denunciante y comparezca a éste Juzgado a reclamar su derecho concediéndose para ello en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, contados a partir de la última publicación de éste. Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica

4973.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

FRANCISCO MIRANDA Y ALCANTARA.

ALICIA HUERTA GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de Usted, bajo el número de expediente 688/87, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber: Que existe una demanda en su contra y que deb. presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, y en otro Periódico de Mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4967.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JOSE RAMIREZ MORALES.

MA. ISABEL BAUTISTA DE PEREZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, en contra de Usted, bajo el número de expediente 690/87, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados al siguiente al de la última publicación, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole de que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, y en otro Periódico de Mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4967.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

ANGELA MARTINEZ DE IBARRA.

JAIME HERNANDEZ MARIA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el número de expediente 689/87, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha cinco de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a Juicio, haciéndole saber: Que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación fijándose en la puerta del Tribunal de este Juzgado una copia íntegra del presente auto por todo el tiempo del emplazamiento haciéndole saber que si no comparece por sí, por Apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal en consulta.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, y en otro Periódico de Mayor circulación, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4967.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:

INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A.

GONZALO DAVILA GITTINS, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión) expediente número 1572/87, Segunda Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A., por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo de la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la Secretaría.

Dada en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4953.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA TERAN SILVA.

LIBRADO GUTIERREZ JUAREZ, en el expediente marcado con el número 1295/87, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 4, manzana 18, Colonia Maravillas de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 3; AL SUR: 17.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 14; AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 16, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su Rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en Ciudad Netzahuacoyotl, México, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4958.—18, 31 Dic. y 13 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 218/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Pedro Macedo Ortega, Endo. en Proc. del Sr. José Eduardo Arriola, en contra de Manuel Gómez Tagle Aragón, el Ciudadano Juez señaló las Diez Horas del Día Cuatro de Febrero del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: un vehículo marca Volkswagen, modelo 1986, color rojo cereza, tipo sedán, número

de serie 11G00D-5110, número de Registro Federal de Automóviles 7635542, número de motor AF912124, número de placas de circulación MLW 100 del bienio 1986-1987, Estado en que se encuentra: regular estado de uso.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS. Convóquense postores.—Toluca, México, a 6 de Enero de 1988. Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pinola.—Rúbrica.

51.—11, 12, y 13 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTOS

FELICIANO ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Expediente Número 976/87, respecto del predio conocido con el nombre de "SANTISIMA", ubicado en la Villa de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 522 M2. QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 58.00 metros con Martina Hernández H.; AL SUR: 58.00 metros con J. Jesús Hernández Alfaro; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Las Palmas y AL PONIENTE: 9.00 metros con vendedor, hoy Panteón.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de Diciembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4879.—14, 29 Dic. y 13 Enero.

PASTORA ECENTES SORIA, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Expediente Número 974/87, respecto del predio conocido con el nombre de "TEPALCACHICILLA", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostox, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 149.80 M2. CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.50 metros con Calle; AL SUR: 7.00 metros con Privada; AL ORIENTE: 21.50 metros con Ana María Reyes de González y AL PONIENTE: 27.40 metros con Marcial Rodríguez Almaraz.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de Diciembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4879.—14, 29 Dic. y 13 Enero.

JOSE MARIANO MARTINEZ CIGALES, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Expediente Número 973/87, respecto del predio conocido con el nombre de "LA CUCHILLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 120 M2. CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con Jerónimo Jiménez; AL SUR: 12.00 metros con Luz Ma. Gutiérrez; AL ORIENTE: 10.00 metros con Privada y AL PONIENTE: 10.00 metros con Fortino Ayala.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de Diciembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4879.—14, 29 Dic. y 13 Enero.

DAVID SERVIN ROJAS, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Expediente número 977/87, respecto del predio conocido con el nombre de "LA JOYA", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 198 M2. CIENTO NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.00 metros con Calle Garmendía; AL SUR: 12.60 metros con Adán Munguía; AL ORIENTE: 14.90 metros con Víctor Saldaña; y AL PONIENTE: 15.20 metros con Emiliano Reynoso.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de Diciembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4879.—14, 29 Dic. y 13 Enero.

MARTINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Expediente Número 975/87, respecto del predio conocido con el nombre de "SANTISIMA", ubicado en la Villa de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 522 M2. QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 58.00 metros con Manuel Aldana; AL SUR: 58.00 metros con Feliciano Angel Hernández H.; AL ORIENTE: 9.07 metros con Calle Las Palmas y AL PONIENTE: 9.00 metros con vendedor, hoy Panteón.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de Diciembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4879.—14, 29 Dic. y 13 Enero.

RANULFO MARTINEZ FRAGOSO, promueve Diligencias de INMATRICULACION en el Expediente Número 978/87, respecto del Lote 66, y Lote 12, ubicados en la Colonia Guadalupe Victoria, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; Lote 66, con superficie de 144 M2. CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.40 metros con María Rojas Lote 67; AL SUR: 14.40 metros con Jaime Nova Flores; AL ORIENTE: 10.00 metros con Calle y AL PONIENTE: 10.00 metros con Jaime Nova Flores; Lote 12, con superficie de 144 M2. CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 14.40 metros con Jaime Nova Flores; AL SUR: 14.40 metros con Jesús Tulteca Lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con Jaime Nova Flores; y AL PONIENTE: 10.00 metros con Andador.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 4 de Diciembre de 1987.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4879.—14, 29 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN GALICIA GONZALEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Texcoco, México, y con el Expediente Número 1425/87, relativo a las Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "SALINAS", que se encuentra ubicado en la Calle 12 de Octubre 9/N, del Ayuntamiento de Chimalhuacán y Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 28.65 metros con Calle 2 de Octubre; AL SUR: 27.00 metros con Camino; AL ORIENTE: 68.80 metros con propiedad de los señores Pedro y Arístides Arrieta y AL PONIENTE: en varios tramos, el primero de 26.40 metros de Sur a Norte, con Camino y el Segundo en 28.10 metros de Poniente a Oriente con Raúl

Galicia, el Tercero de 15.00 metros, de Sur a Norte con Raúl Galicia, el Cuarto de 4.00 metros, de Oriente a Poniente con Raúl Galicia y el Quinto de 26.00 metros, de Sur a Norte con Juan José Chávez y David Martínez con una superficie aproximada de 2,700.20 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los 7 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P. D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4884.—14, 29 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:
VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

YOLANDA VAZQUEZ DIEGO, ha promovido en este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapión) en el expediente número 2819/87, Tercera Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado VIVEROS DE LA LOMA, S.A., por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Rumbo, de la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a disposición del demandado en la Secretaría.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Vallegas.—Rúbrica.

4952.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 744/87.
SEGUNDA SECRETARIA.

DEM: LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, DOCTOR JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LICENCIADO CESAR HAHN CARDENAS.

RUBEN FLORES BARRERA, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 113, de la Colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 20.00 metros, con Lote 4; AL SUR: en 20.00 metros, con Lote 6; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Lote 20, y AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Calle 7. Haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les hará por Rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de Diciembre de 1987.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

4955.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

C. TOMASA CRUZ CRUZ.

ALBERTO CRUZ SANCHEZ, promueve en este H. Juzgado bajo el expediente número 309/87 Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario en su contra y se le llama por medio de este conducto a fin de que comparezca a este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se le seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este H. Tribunal copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, se extiende el presente a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete en la Ciudad de Jilotepec, Estado de México.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 4959.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ MUNOZ DE ROMERO.

EFREN ORTIZ RIVERA, en el expediente marcado con el número 1155/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 28, de la Manzana 63 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con el Lote 27; AL SUR: 17.00 metros, con Lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle San Esteban; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote 3, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4956.—18, 31 Dic. y 13 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

CLEMENTE CASTRO HERNANDEZ, promueve en este H. Juzgado bajo el número de expediente 348/87, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un predio rústico sobre el Camino Real de Jilotepec a "Las Pilas" del Rancho las Tablas en el pueblo de Agua Escondida, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:

53.00 metros, con el Ejido de Santa Martha del mismo poblado, hoy camino a las Tablas; AL SUR: 53.00 metros, con el señor Juan Castro; AL ORIENTE: 81.00 metros, con el señor Bonifacio Castro Hernández; AL PONIENTE: 81.00 metros, con Valentín Castro Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y otro periódico de mayor circulación del mismo lugar, se expide el presente a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 42.—8, 13 y 18 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1677/86, LUIS HIGUERA RIVERA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno denominado "Jesús María", ubicado en la población de San Francisco Acuaatla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: NORTE: 200.00 metros, con Julia Hernández; SUR: 200.00 metros, con Arnulfo Martínez; ORIENTE: 39.50 metros, con una Vereda; PONIENTE: 39.50 metros, con una Vereda.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otros periódicos de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

41.—8, 13 y 18 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 1637/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfredo Reyes Robles endosatario en procuración del Banco BCH, S. A., en contra de Alfonso Moctezuma Malagón y Osbelia Ferrer de Moctezuma por su propio derecho y como representantes de la Empacadora La Fama de Toluca, S.P.R., el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un predio rústico denominado "CERRO DEL VILLIN", ubicado en la Ranchería de Tenago, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas siendo una de monte y las otras restantes de terreno cerril y erizado, con las siguientes colindancias: AL ORIENTE: con la sucesión de Don Apolonio Fabila; AL PONIENTE: con terreno de sucesión de Maura Guadarrama; AL NORTE: con camino real que va a la Ranchería de los Ojos de Agua y AL SUR: con terreno de Ismaela Guadarrama; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 231, a fojas 048, de fecha dieciocho de marzo de 1980, Libro Primero Sección Primera, Volumen XXVII; Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y Table de avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de QUINCE MILLONES DE PESOS.—Se convocan Postores.—Toluca, México, a 5 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—C. Secretario.—Rúbrica.

30.—8, 13 y 18 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSEFINA ROMO RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, Expediente 1285/1987, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: terreno denominado Los Vázquez, en el poblado de Metepec, México, NORTE: 60.70 metros con Pedro Hernández; SUR: 61.20 metros con Leonor Tahuilán; ORIENTE: 39.80 metros con Juana Carrillo Fernández; PONIENTE: 40.00 metros con calle Galeana; SUPERFICIE: 2413.62 M2. En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 4 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

19.—8, 13 y 18 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1791/87, FRANCISCO JAVIER VILCHIS PEREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio para convertirse en propietario del Inmueble: Ubicado en el Barrio de la Soledad de Ocoyotepac, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 92.00 metros con David Vieyra; AL SUR: 103.00 metros con Rosalío Valdez; AL ORIENTE: 228.00 metros con David Vieyra; AL PONIENTE: 225.00 metros con Salomón Ortiz; se ordena para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interezar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 4 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

29.—8, 13 y 18 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1173/1987, MIRIAM LOPEZ DE LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en la Calle 5 de Mayo número 21, del poblado de San Felipe Tlahmimilolpan, México, NORTE: 10.05 metros, con herederos de Margarita Moreno; SUR: 10.05 metros, con Calle de su ubicación que lo es 5 de Mayo por donde le corresponde el número 21; ORIENTE: 30.58 metros, con Ascensión Mejía; PONIENTE: 30.58 metros, con Margarito Molina y Florencio Martínez. Superficie Total: 307.32 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Rúbrica. 34.—8, 13 y 18 Enero.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISAÍAS CORTEZ PORTILLO, en el expediente marcado con el número 1183/87, que se tramita ante este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 67, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros, con Lote 6; AL SUR: 20.00 metros, con Lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 29, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su Rebelía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangl.—Rúbrica. 4957.—18, 23 Dic. y 13 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ACCION Y CONTROL DE INCENDIOS,

S.A. DE C.V.

NAUCALPAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en el Artículo Décimo Séptimo, fracción III de los Estatutos, se convoca a los Accionistas de ACCION Y CONTROL DE INCENDIOS, S.A. DE C.V., a una Asamblea General de Accionistas Extraordinaria, a celebrarse el 16 de enero de 1988, a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en José María Velasco 6, Circuito Pintores, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, que conforme al Inciso B y por tratarse de segunda convocatoria, podrá sesionar válidamente con la asistencia mínima de quienes representen el cincuenta y uno por ciento del Capital Social y las resoluciones se tomarán con el voto de la mitad del propio Capital Social, a efecto de tratar los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Cambiar el domicilio social de la Ciudad de Naucalpan, Estado de México, a la Ciudad de México, Distrito Federal, señalando que los tribunales serán los del Distrito Federal.

2. Aprobar el endoso de las 50 acciones nominativas del señor Juan José Guadarrama Trejo a favor de quien pueda pagarlos, conforme a su derecho de preferencia.

3. Aumentar el Capital Social Fijo de \$ 5'000,000 a - - - \$ 10'000,000, mediante la emisión de 500 acciones de la serie A, con valor nominal de \$ 10,000, cada una, nominativas, que suscriban los accionistas conforme a su derecho de preferencia.

4. Nombrar a los miembros del Consejo de Administración y designar al Gerente Administrativo.

Naucalpan, Edo. Méx., a 19 de diciembre de 1987, ordenando su publicación.—Atentamente.—C.P. José Quiroz Solís, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

71.—13 Enero.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.— El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.— Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.— Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.— No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.— La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.— Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.— Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.— La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.— Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.— Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.— Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

| SUSCRIPCIONES: | | PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES | |
|--------------------------------|-------------|---|-----------|
| Por seis meses | \$ 6,000.00 | Línea por una sola publicación | \$ 100.00 |
| | | Línea por dos publicaciones | \$ 200.00 |
| mas gastos de envío por correo | \$ 6,000.00 | Línea por tres publicaciones | \$ 300.00 |

EJEMPLARES:

| | | |
|--|---|--------------|
| Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00. | Avisos Administrativos, Notariales y generales a | \$ 20,000.00 |
| | La página y la fracción, el costo será proporcional | |
| Secciones atrasadas al doble de su precio original. | Balances y estados financieros a | \$ 20,000.00 |
| | La página, Convocatorias y Documentos similares a | \$ 20,000.00 |
| Secciones Especiales, tendrán precio especial. | La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión. | |

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

| | | |
|-----------------------------------|--------------|-----------------------|
| DE TIPO POPULAR | \$ 20,000.00 | Por plana o fracción. |
| DE TIPO INDUSTRIAL | \$ 25,000.00 | Por plana o fracción |
| DE TIPO RESIDENCIAL | \$ 25,000.00 | Por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO | \$ 25,000.00 | Por plana o fracción. |

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.